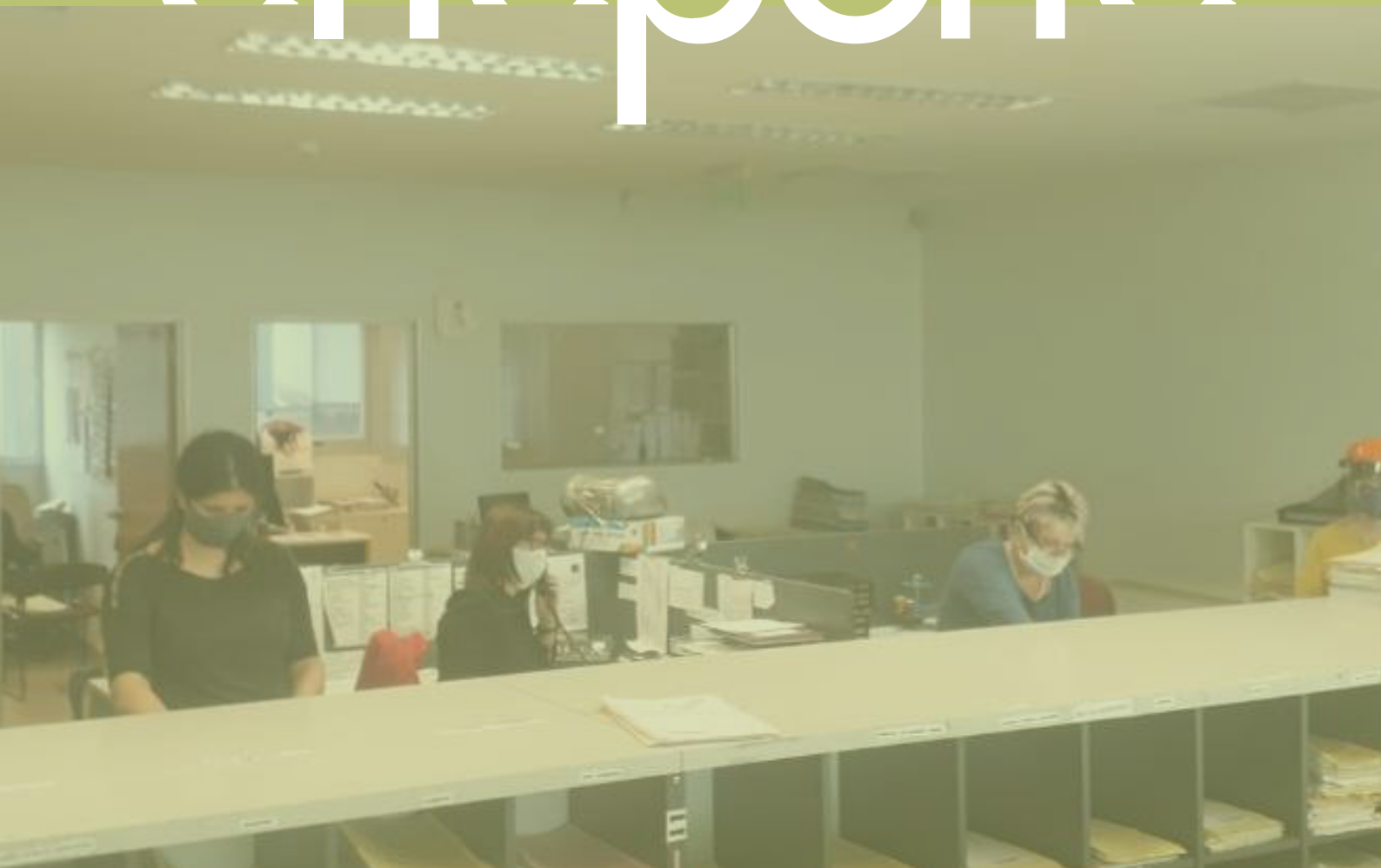


ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

el reporte



ENTREVISTA AL DR. ALEJANDRO HEREDIA
Decano del Cuerpo Médico Forense

TRABAJO EN PANDEMIA: EL BALANCE FINAL HA SIDO SATISFACTORIO

EL STJ Y EL CONICET FIRMARON UN CONVENIO
**ANÁLISIS DE ADN PARA DETERMINAR VÍNCULOS BIOLÓGICOS
DE PATERNIDAD E IDENTIFICACIÓN DE INDIVIDUOS**

**NORMAS ISO 9001
SATISFACTORIA AUDITORÍA DE ORGANISMOS JUDICIALES**

Director
Dr. Mario Luis Vivas

Editor
Sergio Pravaz

Ejemplar Ley 11.723
Registro de la Propiedad
Intelectual N° 241116

Esta publicación es propiedad de la Escuela de Capacitación Judicial Chubut

El contenido de los artículos publicados en esta edición
es responsabilidad exclusiva de sus autores.



ESCUELA DE
CAPACITACIÓN JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Roberto Jones 75
9103 - Rawson - Chubut - Argentina
Tel./Fax: (0280) 4484723
E-mail: escuela@juschubut.gov.ar

Consejo Consultivo ECJ

Director: Mario Luis Vivas

Secretaria: Nadine Isabel Laporte

Coordinadora de Gestión Pedagógica: Laura Noemí Lezcano

Integrantes del Consejo Consultivo

(elegidos por el voto de sus pares)

Representantes de la Circunscripción Puerto Madryn:

María Alejandra Malvichini y Julián Jalil

Representantes de la Circunscripción Trelew:

Sonia Villabillone y Natalia Spoturno

Representantes de la Circunscripción Esquel:

Jorge Früchtenicht y Martín O'Connor

Representantes de la Circunscripción Comodoro Rivadavia:

María Marta Nieto y Verónica Roldán

Representantes de la Circunscripción Sarmiento:

Laura Castagno y Andrea Vázquez

Representante de la Defensoría General:

Germán Kexel

Representante de la Procuración General:

Griselda García Alonso

No detener la marcha



Por Mario Luis Vivas: Director de El Reporte. Vice presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Luego de un tiempo, en el que acontecieron muchos hechos y circunstancias cuyos cambios nos conminan a estar alertas y con el ingenio bajo el brazo, escribo estas palabras para relanzar El Reporte, nuestra revista que en su ejemplar N° 36, irá informando sobre los actos y acontecimientos de nuestro Poder Judicial.

Luego de haber atravesado, y aún en tránsito, por la pandemia COVID 19, que a todos, tanto individuos como instituciones, nos obligó a replanteos y a nuevos hábitos, la actividad de nuestra institución no detuvo su marcha.

Habrà en las páginas renovadas de nuestra publicación un panorama completo sobre como supimos adaptarnos a la nueva contingencia global incorporando, mediante una planificación de contingencia pero ordenada y mensurable, recursos de tecnología para dinamizar y poner en línea nuevos procedimientos de trabajo, ajustando, verificando y planificando medidas, en principio para preservar la salud de todos los agentes y concurrentes a las oficinas del Poder Judicial y por consiguiente, no detener la marcha porque hay actos urgentes, actos impostergables, las audiencias de juicio por ejemplo, que fueron llevadas a cabo a través del sistema de videoconferencia.

Hay cuatro entrevistas que resumen con claridad esto que refiero. Luego el lector encontrará las actividades institucionales del Poder Judicial, entre las que se destacan las designaciones de nuevos magistrados en diversos fueros e instancias en toda la provincia, especialmente la puesta en funciones de juezas mujeres en Rawson, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia. Además, se ha reforzado la vinculación institucional y técnica del Poder Judicial con distintos organismos, entre los que se cuenta la firma de un convenio entre el Superior Tribunal de Justicia y el CONICET a fin de llevar a cabo análisis de ADN para determinar vínculos biológicos de paternidad e identificación de individuos, y el estudio de análisis de origen óseo.

El aporte a la jurisprudencia a través del Dossier Doctrinario de Autores Locales que refiere a la publicación y circulación en red de trabajos de profesionales del derecho que desarrollan sus labores en nuestra provincia, el anuncio de la creación del futuro Colegio de Abogados en la Circunscripción Judicial de Rawson, o el convenio para capacitar a consejeros y postulantes a la magistratura en temáticas de gestión positiva.

Estos tópicos y mucho más tienen espacio su espacio en las páginas de El Reporte, publicación que desde el año 2001 y luego de 35 números editados, continúa su marcha de divulgación como un soporte más de los tantos que utiliza nuestra institución para mostrar su ingente actividad.



Entrevista al Dr. Alejandro Heredia

Trabajo en pandemia: el balance final ha sido satisfactorio

Comité médico sanitario, trabajo remoto, personal esencial, aislamiento, protocolo, medidas para preservar la salud de los agentes del organismo, reinicio progresivo a la actividad, todos tópicos de crisis durante la pandemia. Dialogamos con el Dr. Alejandro Heredia, quien es el Decano del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial y miembro integrante del Comité Médico Sanitario que se formó en el contexto de pandemia a fin de asesorar al STJ sobre las medidas a instrumentar para preservar la salud de todos los agentes y concurrentes a oficinas del Poder Judicial.

Como evalúa hoy el trabajo que se ha hecho durante el último año y medio en el contexto de pandemia?

Bueno, el resultado, el balance final ha sido satisfactorio. Se ha trabajado desde el mismo inicio de la pandemia. El Superior Tribunal dispuso la creación de un Comité Médico Sanitario integrado por miembros del Poder Judicial, médicos forenses, arquitectos y especialistas en seguridad e higiene. Se le encomendó la tarea a ese comité de sugerir medidas, en principio, para preservar la salud de todos los agentes y luego, reintentar un reinicio progresivo de la actividad en función de la evolución de la pandemia. Es así que se hizo una evaluación completa de las cuestiones sanitarias, edilicias y de funcionamiento. a cargo del comité local de cada circunscripción, todo esto supervisado desde un organismo central. Siempre tuvimos una presencia constante ya que semanalmente tuvimos, desde el inicio de la pandemia, una reunión semanal con el Superior Tribunal de Justicia, desde el comité central y cada comité local para informar acerca de la evolución y de las propuestas que iban surgiendo. Convengamos que esta es una enfermedad que nos llegó de pronto, sin conocimiento previo, con una difusión sostenida y un incremento riesgoso para toda la población. El principio fundamental fue preservar la salud de todos los agentes y concurrentes a oficinas del Poder Judicial. Se rearmaron los espacios, se pusieron mamparas, se habilitaron lugares específicos para determinadas labores que necesariamente fueran presenciales. Esto fue en progreso, al principio se había restringido toda la actividad. Recordemos que a partir del 20 de marzo del 2020 no había nadie habilitado, solo se mantenía un sistema de turnos con personal esencial, se atendían solo urgencias; luego, con la evolución de la pandemia y en la estabilización de la situación, se fueron paulatinamente habilitando espacios llegando hasta esta actualidad de presencialidad.

El protocolo que se fue confeccionando, se ha mantenido o fue necesario readaptarlo de acuerdo a la evolución de los acontecimientos?

El protocolo inicial se conformó por esta acción interdisciplinaria entre arquitectos, especialistas en seguridad e higiene y médicos, en total acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de Salud. Esto no fue algo propio del Poder Judicial, si bien adecuado a la situación del Poder Judicial pero con normas establecidas desde el ámbito de Salud. Es así que elaboramos una modalidad funcional para preservar la salud de todos los agentes y concurrentes a las oficinas del Poder Judicial. Por lo tanto fuimos adecuando nuestro protocolo a esas nuevas medidas y disposiciones, tanto nacionales como provinciales, todas provenientes del ámbito de la Salud. Es decir, nuestro protocolo se fue adecuando a esas

nuevas alternativas que iban sucediendo con esta enfermedad, a punto tal que hoy estamos con una habilitación prácticamente plena en cuanto a la concurrencia, preservando claro el distanciamiento y la capacidad edilicia. Esto en función del bajo nivel de contagio que hay hoy en la provincia. Todo esto está ajustado y en estricta referencia con las normas establecidas desde el ámbito de Salud. En cada reunión semanal que llevamos a cabo por videoconferencia del comité de emergencia con el Dr. Vivas como ministro del STJ, dimos el parte epidemiológico, luego de las consultas realizadas, analizamos la evolución de la pandemia en términos sanitario y analizamos cuestiones ante preguntas y consultas a esto que podría ser la modificación del protocolo para adecuar su funcionamiento.

En esta nueva etapa, difícil de definir pero cuanto menos, de nueva presencialidad, cuales son los puntos que hay que observar, en relación a lo ya vivido durante la pandemia, para no sentir que uno se relaja pero en realidad sí hay que cumplir con la presencialidad en los ámbitos laborales.

Sí, esto no ha terminado. Si bien estamos en una etapa de un nivel bajo de contagios, se trata de una enfermedad con la que vamos a tener que convivir. Se ha instalado y sabemos de las consecuencias que ello genera. Por lo tanto debemos preservar el distanciamiento, el uso del tapabocas, la higiene, la limpieza, los ambientes con circulación de aire, todos puntos, que en el ámbito del Poder Judicial debemos continuar con este tipo de recomendaciones porque aún no estamos en condiciones de relajarnos ni mucho menos. Por eso es una de las exigencias del protocolo, continuar recomendando éstos hábitos de conducta. Cuando uno mira a la sociedad ve una situación diferente por lo tanto, y por saber de la capacidad de difusión del virus, esas son las recomendaciones que nosotros proponemos.

El Comité de Emergencia organizado en virtud de la pandemia mundial por el virus COVID-19 con el asesoramiento del Comité Sanitario -este último conformado por las áreas de Seguridad e Higiene, Cuerpo Médico Forense y Arquitectura- se ha reunido durante los últimos 20 meses de manera periódica para monitorear la situación respecto a los alcances de la emergencia y definir las acciones a implementar dentro del ámbito del Poder Judicial.

De las reuniones participaron el Dr. Mario Vivas (Ministro del STJ); Dr. Héctor Capraro (Administrador General); Cdores. Mariano Pardini y Eliana Mansilla (Dirección de Administración); Cdra. Marina Abraham (Recursos Humanos); Dr. Gabriel Coria Franza y Dra. Laura Catalán (Secretaría Letrada); Dr. Guillermo Cosentino (Secretaría de Planificación y Gestión); Dr. Daniel Tejero (Oficina de Asistencia y Control de la Justicia de Paz) e integrantes de la Agencia de Comunicación Judicial.

El Comité Sanitario fue coordinado por el Dr. Alejandro Heredia en su rol de decano del Cuerpo Médico Forense y participaron los médicos Eliana Bévolo; Daniel Cardarilli; Juan Juárez y Mauricio Tavies. También integran dicho comité los arquitectos Virginia Bonavía, Mónica Lal, Alejandro Berón, Leandro Lizurume, Javier Cantallops, como así también, los ingenieros Nicolás Galliski, Miguel Santos, Carlos Benintende y los licenciados Juan Raúl Pérez y Ricardo Clarke.

Desde la cúpula del STJ se reconoce la labor desarrollada por el Comité a lo largo de todos estos meses.

Suponiendo que el año que viene superamos este momento histórico que es la pandemia, hay hábitos y procedimientos sanitarios que deberían quedar instalados, por lo menos en ámbitos laborales como el Poder Judicial?

En este tipo de enfermedades es difícil de prever el final. Sabemos que el año que viene vamos a tener que vacunarnos de nuevo, sabemos que le año que viene, quizás, volvamos a tener algún rebrote, alguna cepa nueva de esta patología, lo que sí tenemos es inmunidad generada en cada organismo y eso nos va a preservar de lo que venga, no nos va a agarrar del modo que lo hizo este virus al inicio. Va a suceder quizás, todos prevenen eso, que cuando el año que viene ocurra, va a ser como un brote de gripe, similar a un brote de

gripe y tendremos situaciones similares en este contexto. Las medidas son las mismas para cualquier enfermedad que se transmite por vías respiratorias. Pero insisto, esto no se va a ir, vino para quedarse y quizás, tengamos casos como esto que describo, de una incidencia mínima, como está sucediendo en la provincia actualmente.

La pandemia también ha sido un desafío, no solo para la sociedad en general sino para el Poder Judicial. Como siente usted que ha reaccionado el organismo ante todas las medidas que desde el comité de crisis se han instrumentado?

Bueno, el balance final ha sido satisfactorio. La incidencia de casos dentro del Poder Judicial ha sido ínfima. No hemos tenido casos autónomos del Poder Judicial, contagiados dentro del ámbito judicial. Por lo tanto, en ese punto, ha sido totalmente efectivo. Y vuelvo a decir, las medidas son siempre preventivas, todas las medidas que nosotros recomendamos son de ese orden, prevenir para que no nos ocurra eso que después es difícil de tratar. Sí hay que destacar la voluntad de todos los agentes del Poder Judicial de acatar las medidas pautadas en el protocolo, porque eso va a favor del resultado obtenido. Y esto no es propio de alguien en particular sino del conjunto que ha colaborado para que esto ocurra.



Capacitarse o disertar en pandemia: los alcances que la virtualidad aportó

El confinamiento obligatorio y el distanciamiento social obligaron a reforzar prácticas de enseñanza y aprendizaje que, si bien no eran nuevas, se consolidaron a partir del 2020 y hoy son una constante en el ámbito judicial. El Reporte dialogó con la Dra. María Marta Nieto sobre la importancia de la tecnología y el aporte de herramientas que permiten un tipo de acceso antes dificultado por las distancias.

La Dra. Nieto, quien recientemente ha sido elegida para ocupar un cargo de jueza en la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, y que viene desempeñándose como Jueza de Familia de esa Circunscripción Judicial, habló también sobre los nuevos escenarios que se abren a partir de la virtualidad, en especial para los profesionales del derecho que viven en el interior del país.

Al sur de Buenos Aires

“Con la virtualidad hay otro reconocimiento; porque para los que vivimos al sur de Buenos Aires es difícil que se nos convoque para eventos, por ejemplo, de carácter internacional. Sin embargo, hay personas que se dedican a la investigación, que estudian y la virtualidad ha permitido el acceso de estas personas en el ámbito del derecho y en todas las disciplinas” expresó la Dra. Nieto, quien recientemente ha participado de dos actividades de reflexión y debate respecto a la temática de género, ambas de manera virtual a través de videoconferencia.

En ese marco sostuvo que es habitual que se convoque a gente que tiene más publicidad sobre su actividad o está accesible de una forma distinta por vivir en los grandes centros urbanos, “pero desde el sur, un poco por la distancia, porque hay que además organizar la agenda de trabajo y personal para estar varios días afuera, se nos dificulta muchas veces participar, tanto en capacitaciones o de manera activa como capacitadores, de manera presencial.

Conferencia virtual

A principios del pasado mes de septiembre, la Dra. María Marta Nieto participó de una conferencia virtual en la inauguración de la cátedra sobre género y derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad de Cartagena de Indias (Colombia).

“Fue un evento de lanzamiento formal de la cátedra “Martha Clark”, que recuerda a la primera mujer egresada de esa Facultad de Derecho de esa alta casa de estudios con sede en Colombia y la idea en el marco de las políticas de género universitarias es la capacitación constante en cuestiones de género” explicó la jueza comodorensa en relación a la actividad desarrollada el pasado 3 de septiembre de 2021. En ese marco compartió el panel de presentación de manera virtual con la Dra. Eneida Desirée Salgado, profesora de Derecho Constitucional y Derecho Electoral de la Universidad de Paraná (Brasil) y con la Dra. Josefina Quinteros Lyons, Vicerrectora de Relaciones y Cooperación Internacional de la Universidad de Cartagena.

Disertación en Brasil

Una segunda actividad virtual de carácter internacional también tiene a la Dra. Nieto como parte de un panel destacado, tras ser invitada por el Dr. Luis Roberto Barroso, presidente del Tribunal Superior Electoral de Brasil a exponer en un evento denominado “Más mujeres en la política, sin violencia de género. Ellas pueden, Brasil lo necesita”, en la cual estuvo exponiendo sobre la experiencia latinoamericana en los modelos para superar la subrepresentación política femenina y combatir la violencia política de género”.

Esta actividad desarrollada a mediados de octubre, como tantas otras que hoy vinculan a magistrados y funcionarios judiciales del país y también en los países de la región, se ha multiplicado durante la pandemia, pero ha conformado una nueva realidad que en muchos casos parece destinada a permanecer en el tiempo.

Compartir conocimientos

“La virtualidad nos permite compartir conocimientos adquiridos” expresó la magistrada, quien aseguró que de no ser por este tipo de mecanismos, sería complejo pensar en la apertura que se ha dado para convocar a personas del ámbito del derecho, de distancias tan lejanas, para un evento presencial.



Durante la pandemia todo fue un desafío

Decisiones, infraestructura, gestión, manejo digital, plataforma de videoconferencias, acceso remoto, todas nuevas integraciones en contexto de pandemia. Dialogamos con Alejandro Biaggio, responsable de la Secretaría de Informática Jurídica, el organismo que tuvo la responsabilidad de instrumentar la posibilidad de que el Poder Judicial no detenga su marcha y continúe prestando servicio.

Cuales fueron las decisiones que se tomaron en su secretaría durante la pandemia para que el trabajo no se detenga?

Fue todo un desafío porque la pandemia, como les sucedió a todos, nos sorprendió. Nosotros veníamos con un buen desarrollo de las soluciones, teníamos gran parte de las nuevas soluciones desarrolladas. La infraestructura estaba ordenada en el manejo de equipos, los sistemas y la gestión, con lo cual teníamos una base sólida para que cualquier nueva integración fuera lo más rápida y beneficiosa para el Poder Judicial.

Si bien nosotros ya estábamos trabajando mucho en el tema de digitalización, durante la pandemia, como decimos en el ámbito de sistemas, fue nuestro mejor momento por el nivel de desafío y el apoyo recibido por el organismo para llevar adelante todo lo planificado y las necesidades que surgieron de golpe como el manejo digital, ampliar la plataforma de videoconferencias, el acceso remoto para que el funcionamiento del Poder Judicial nunca se detenga, de hecho nunca paró, tuvo un impacto en los meses iniciales pero rápidamente se acomodó, se ajustó, y todo eso fue un trabajo impresionante de todo el equipo de la secretaría, sin descanso, los siete días de la semana, las 24 horas y todo eso nos permitió avanzar mucho en el proceso de digitalización y del trabajo sin papel, ya que ese elemento pasó a ser algo peligroso durante la pandemia, de manera que nos permitió acelerar muchos procesos de digitalización. Y a la vez, con el apoyo del Superior Tribunal logramos incrementar todos los enlaces, el acceso a internet, todo lo que es la plataforma de telecomunicaciones.

Cubrir la demanda de toda la organización y poner en línea las posibilidades de continuar funcionando en un contexto de pandemia.

Exacto. Por eso se trabajó muchísimo con la plataforma de internet, la parte de audiencias judiciales por videoconferencias se aceleró en forma exponencial. Pensemos que los enlaces entre ciudades los aumentamos entre un 500 a 1000 por ciento, depende de cada ciudad. Y también los accesos a internet. Todo eso fue realizado en tiempo record para brindar un servicio seguro y rápido que es el que la no presencialidad requería.

Y hoy en que punto nos encontramos? En esta etapa difícil de definir pero que sí podría denominarse como de vuelta a la presencialidad

Yo creo que estamos en un momento de acomodar todo lo que se implementó durante la pandemia. No notamos una contracultura de querer volver al papel, el avance de lo digital ya está instalado y no hay retroceso. Si hace falta acomodar todo lo que se realizó en forma rápida durante la pandemia y continuar avanzando en lo que nos resta del proceso digital para lograr que, tanto los operadores de justicia, como sobre todo el ciudadano, puedan tener un acceso rápido y digital al sistema de justicia.

Y que es lo que aún resta por hacer?

Ahora, por ejemplo, estamos habilitando la presentación de nuevas demandas en las Cámaras y en el Superior Tribunal y con eso ya completaríamos la digitalización en cuanto al proceso, en cuanto a que los abogados puedan hacer todo su trabajo frente al Poder Judicial en forma digital, sin tener que concurrir a las oficinas, es decir, sin presencialidad. También se está trabajando arduamente en la plataforma de oficios para integrarnos con los otros organismos del estado y también privados, como bancos y demás, también ahí tenemos una oportunidad muy fuerte de trabajar lo digital. Ya tenemos la plataforma de oficios y estamos firmando convenios con casi todos los bancos, para evitar el soporte papel y agilizar este tipo de procesos.

Estos procedimientos también se pueden implementar a nivel país? Es decir, con organismos nacionales o de otras provincias?

Sí, una cosa interesante que se están trabajando fuertemente es un bas de justicia argentina; esta plataforma permitiría operar de manera completa con los poderes judiciales de Argentina, los bancos, los organismos nacionales incluida la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Todo envío, todo exhorto, todo expediente se podrá hacer de forma digital a nivel país. Este proyecto, implementado a través de la Junta Federal de Cortes y liderado por la Secretaría de Informática Jurídica del STJ de Chubut para trabajar junto a un grupo de programadores de distintas cortes provinciales del país en un desarrollo que será disruptivo en lo nacional, porque hoy ya existe la necesidad de consulta y gestión de todos esos procesos vía tecnología y al haber una plataforma uniforme, a todos les sería útil al poder acceder, desde una misma plataforma.



El cambio ya comenzó

Diversos modelos de gestión judicial, incorporación de nuevas tecnologías, pensar la planificación como futuras rutas de desarrollo, gestionar de manera remota, nuevas coyunturas, cambia el mundo y nosotros también cambiamos. El titular de la Secretaría de Planificación y Gestión del STJ, Dr. Guillermo Cosentino habló con El Reporte sobre los cambios de paradigma y las diversas estrategias llevadas a cabo en el escenario de la pandemia de COVID 19.

Cuales fueron los modelos de gestión que derivaron de la tecnología durante la pandemia para el trabajo que se desarrolla en el Poder Judicial de Chubut?

Es muy importante destacar que a partir de una situación que no teníamos prevista, como es la pandemia, se desarrolló mucho todo lo que ya estaba en los papeles, en la planificación y en los proyectos en materia de tecnología, y en algunos casos, todavía resistido culturalmente, por lo tanto esperábamos que hubiera un proceso evolutivo quizás más lento de lo que ocurrió. La pandemia hizo que se aceleraran; esto no nos pasó sólo a nosotros, le pasó al mundo entero. La situación de mitigación de la pandemia que estamos viviendo y que esperamos se sostenga en el tiempo va a dejar como resultado que la manera de hacer las cosas es distinta. En lo que hace al Poder Judicial es muy beneficioso haber dado un salto tecnológico de calidad como el que se dio, porque tampoco es posible retroceder, es decir, una vez que las tecnologías se han implementado uno no las desarma para volver a trabajar como se trabajaba antes. Además, el nuevo saber hacer encuentra un lugar en el hacer diario de las personas. Esto es un beneficio, sin dudas.

Que es lo que sigue de ahora en más, como se continúa?

Ahora nos queda una etapa muy importante que es la etapa de hacer sostenible todo esto. La urgencia hizo que muchas cosas se hicieran muy rápidamente, ahora llega el momento de consolidar lo hecho rápidamente a través de dotar de una estructura a todo este procedimiento.

Profundizando los hábitos que se han generado en este tiempo en que han cambiado los paradigmas...

Exactamente, ha habido un cambio de paradigma, esto es claro. Aunque todo nos ocurre muy rápido y la escena ocurre en un continuo diario, nosotros somos parte de un cambio que todavía no hacemos consciente, no nos damos cuenta, pero dentro de 10 años, en retrospectiva, tomaremos cabal conciencia de lo que sucedió. Ahora, vos me preguntabas como impacta en la gestión, la realidad es que en general la gestión también venía proyectando sus cambios y no lo hacía pensando en la tecnología, lo hacía pensando en la mejora del hacer diario. La tecnología es condición necesaria para una buena gestión del sistema pero no es suficiente. Que quiero decir con esto? Que la tecnología, y hay sobrados ejemplos, en nuestra provincia y en muchos lugares del país también, en los 10 o 20 años anteriores, sola no pudo aportarle una salida al sistema de administración de justicia; asociada a una buena gestión y a una adecuada planificación del uso de los recursos termina siendo muy poderosa. Esto es lo que tenemos que subrayar como el aprendizaje que nos

dejó esta etapa tan intensiva, el comprender primero que la tecnología es necesaria, ya hoy no podríamos pensar en una buena gestión, una buena administración de un buen gobierno sin tecnología; pero no es suficiente porque podríamos hacerlo muy mal aún con tecnología...

Siempre hay que tener en claro los motivos y el para qué...

Claro, porque sino la tecnología podría aumentar los problemas que arrastramos por no haber diseñado muy bien los modelos. Qué propone en materia de modelos el Superior Tribunal de Justicia, bueno, lo que está plasmado en la Ley Orgánica, que establece un Colegio de Jueces, que ya están conformados los del fuero penal y ahora se están formando los no penales. Estos modelos permiten y así están diseñados en la ley, que los colegios colaboran en el acto de gobierno del STJ para la mejora e interactúan con las áreas de Administración, Tecnología y Planificación y Gestión para que en su conjunto esas mejoras lleven a la toma de decisiones políticas del STJ. Y el desarrollo de esas decisiones, volviendo a través de instructivos directos para que las áreas técnicas implementen aquello que proponen. Este es el modelo que venía de algún modo incipiente y que se aceleró como producto del escenario de pandemia.

Pensar la planificación de la gestión tiene que ver también en como se aceleró el proceso de las audiencias orales vía tecnología. Cómo fue adoptado por los jueces y cual fue el resultado, teniendo en cuenta que fue una de las grandes ruedas de auxilio de una parte sustancial del trabajo del Poder Judicial.

En ese contexto el uso de la tecnología de videoconferencia adaptada para las audiencias fue, como todo el resto del uso de tecnología un salvavidas para el servicio de justicia, en el sentido que los actos más urgentes, los actos impostergables podían realizarse por este medio. En este regreso paulatino a la presencialidad, los jueces no han dejado de utilizar esta herramienta, ahora volcado a ciertos criterios para el uso de la videoconferencia. La utilizan más naturalmente, la requieren inclusive fuera de la jurisdicción en la que ellos tienen su asiento pero siempre dentro de la competencia que la ley les otorga, sin trasladarse a otros lugares de la provincia. Empiezan a dar los momentos más significativos del proceso penal, se cumple presencialmente, y aquellos que pueden ser suplidos mediante una audiencia realizada por medios tecnológicos, se lleva a cabo también. Y las oficinas judiciales lo articulan con suma naturalidad. Esto hay que llevarlo al proceso civil. Hay muchos organismos del proceso civil que ya lo están incorporando pero hay otros que todavía están en el camino de hacerlo.

La digitalización de todo el material escrito, de todo instrumento legal que antes vivía en un papel, es otro de los grandes argumentos, no?

Claro, la digitalización de todo, hace que todo esté en todos los lugares. Antes, cuando teníamos en la ley orgánica que cuando el juez se ausentaba de la circunscripción intervenía el subrogante, resulta que el juez, si está en funciones pero debe trasladarse a otro lugar de la provincia, no necesita pedir licencia para hacerlo ni necesita un permiso especial para ceder la jurisdicción, puede seguir interviniendo en los expedientes desde otro lugar. Esta es una de las mejoras que trajo la virtualización. Y también ha permitido cosas como la que se ha implementado en Comodoro Rivadavia que es la desaparición de las salas en las Cámaras de Apelaciones. Desaparecieron las Salas A y B de la Cámara de Apelaciones, ahora son seis jueces que hacen una suerte de sorteo de combinatoria, ponderación y equilibrio en la intervención de casos, puntualmente. Es decir, un tribunales se forma para un caso sobre la base de seis jueces. Este tipo de soluciones organizacionales, que apoyadas en la tecnología se hacen muy ágiles y muy seguras, son soluciones que da la gestión y la planificación, se habla y se organiza con los jueces por supuesto y son saltos que implican un agregado de valor, una mejora en los procesos y proporcionan una sensación de mejora continua.

Los procesos que esta pandemia aceleró han llegado para quedarse y ser profundizados...

Exactamente. Pensemos lo siguiente, el sistema de administración de justicia es altamente conservador en términos culturales, bueno, la pandemia ha sido disruptiva en relación a todo esto que hablamos. Y hoy la gente manifiesta en ocasiones hasta un cierto grado de estrés por el cambio, justamente porque viene de una cultura donde los cambios eran raros o en todo caso muy lentos y ahora los cambios son diarios. Esto también nos habla de los perfiles de una justicia futura. Tanto en materia de empleados, funcionarios o magistrados, empezamos a hablar de perfiles mucho más dinámicos frente al cambio. Antes el cambio en la justicia era símbolo de inseguridad; hoy el cambio puede darse en un ámbito seguro, trazable, medible, confiable, porque hoy tenemos otros medios, otras herramientas.

El STJ y el CONICET firmaron un convenio de asistencia técnica



Refiere a análisis de ADN y estudios de análisis de origen óseo.

El Superior Tribunal de Justicia del Chubut y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) celebraron un convenio para la realización de análisis moleculares de ADN a fin de determinar vínculos biológicos de paternidad e identificación de individuos y el estudio de análisis de origen óseo.

Para llevar adelante estas tareas, el CONICET designó al Laboratorio de Identificación Genética, dependiente del Instituto de Diversidad y Evolución Austral, que funciona en Puerto Madryn.

A través de un acto virtual las autoridades del Poder Judicial y el organismo dedicado a la promoción de la ciencia en la Argentina, subrayaron la importancia de consolidar la relación existente en beneficio de la comunidad.

El Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Alejandro Panizzi, agradeció especialmente a los profesionales del CENPAT y CONICET por “la formidable tarea que llevan adelante con las herramientas del conocimiento y a favor del descubrimiento de la verdad”.

Por su parte, la Presidenta del Consejo Nacional de Ciencias y Técnicas, Dra. Ana María Franchi, sostuvo que el convenio apunta a cumplir con el objetivo de poner a la ciencia al servicio de la sociedad. En ese sentido, remarcó que “hacemos ciencia porque hay un Estado que ha financiado nuestra formación, por lo tanto, con estas acciones, estamos devolviendo lo que recibimos generosamente del pueblo”.

También participaron del encuentro virtual, el Procurador General de la Provincia, Dr. Jorge Miquelarena, el Defensor General, Dr. Sebastián Daroca y los representantes del CONICET, Dres. Rolando González José y Néstor Basso.

Autoridades del Estado Boliviano se informaron sobre el sistema Skua

El presidente del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, Dr. Alejandro Panizzi, mantuvo un encuentro por videoconferencia con el ViceMinistro de Justicia y Derechos Fundamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Dr. César Siles.

Participaron también el Dr. Alberto Binder como promotor del encuentro y titular del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, así como funcionarios del STJ chubutense.

Motivo

A partir del encuentro se hizo una demostración del Sistema de Gestión Penal SKUA que es un producto desarrollado en su totalidad por los profesionales de la Secretaría de Informática Jurídica de la justicia chubutense. Se trata de un sistema de Gestión que utilizan las Oficinas Judiciales, las Cámaras en lo Penal y la Sala Penal del STJ de Chubut, abarcando las tres instancias del proceso Penal. Permite administrar la agenda de audiencias de los jueces, llevar el expediente digital durante todo su proceso y notificar o recibir escritos digitales de las partes e instituciones policiales.

Para informar al funcionario boliviano sobre las características del programa, participaron también los Lics. Alejandro Biaggio y Ioana Gader por la Secretaría de Informática Jurídica, como así también el Dr. Guillermo Cosentino y Gabriela Benedicto por la Secretaría de Planificación y Gestión. Estos profesionales informaron los aspectos relativos a desarrollo, tecnología, gestión e indicadores judiciales, como así también sobre la gestión de las Oficinas Judiciales que funcionan en el Poder Judicial de Chubut.

La presentación digital de causas llega hasta el Superior Tribunal



Quedó habilitada la tercera etapa del proyecto y el sistema permite realizar presentaciones en todas las instancias, incluida la corte provincial.

Quedó habilitada la Presentación y Adjudicación Electrónica de Causas en el STJ, y de esta manera, se concreta la integración de la tercera instancia del proyecto, lo que permite completar a todos los organismos del Poder Judicial del Chubut.

Formato digital

El sistema ya se utilizaba para los juzgados de primera instancia del fuero no penal y posteriormente se habilitó la presentación ante las cámaras no penales. Ahora ya se cuenta con la posibilidad de presentar las causas en formato digital y realizar la adjudicación de las mismas en el STJ.

Se trata de un hito importante ya que permite gestionar completamente un expediente sin necesidad de concurrir a los organismos, en toda la provincia.

Este proyecto, desarrollado íntegramente por la Secretaría de Informática Jurídica, contó con la colaboración de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, y especialmente con la Dra. Fernanda Zanatta, de la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, como líder del proyecto.

Avanzar

El proceso se ha podido desarrollar a partir del trabajo de los organismos judiciales, en conjunto con los profesionales del derecho y sus respectivos colegios, quienes han sido parte del compromiso que permitió avanzar con la iniciativa.

Si bien el proceso de adaptación ha sido complejo para todos los participantes, "digitalizar no solamente agiliza el proceso, también crea nuevas oportunidades de mejora que ya detectamos y otras que iremos descubriendo. Los aportes permanentes de los profesionales y magistrados nos facilitan el proceso de mejora, que intentamos sea continuo" manifestó el Lic. Alejandro Biaggio, de la Secretaría de Informática Jurídica del STJ.

La aplicación integrada a la gestión del abogado se vincula por medio de los sistemas Serconex y LIBRA, tanto con los juzgados, las cámaras y el propio STJ. Esto permite al profesional una gestión completa de las causas en todas las instancias; el sorteo y asignación automatizado (compensando con reglas inteligentes definidas), como así también el control, reasignación y gestión de las Oficinas de Adjudicación.

STJ y Colegio de Escribanos acuerdan implementación de oficios judiciales



Se firmó el convenio entre las partes para la utilización de una aplicación que permite la tramitación electrónica de los oficios.

Se realizó en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de Rawson el acto de firma de un convenio entre el STJ y el Colegio de Escribanos del Chubut para la implementación del sistema de oficios digitales.

El convenio fue suscripto por el Dr. Mario Luis Vivas en su rol de vicepresidente a cargo de la presidencia del STJ y establece que “todo oficio, pedido de informe, comunicación de medidas cautelares o sus levantamientos y demás requerimientos que deban comunicársele, en el marco de lo dispuesto por los Códigos de Procedimientos y dentro de un proceso judicial”, se realice mediante la aplicación “DEO Chubut” o de aquellas plataformas que a futuro utilice.

El instrumento legal fue firmado por la Escribana Adriana Noemí Martínez, vicepresidente 1º del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos del Chubut y por el Licenciado Alejandro Biaggio, titular de la Secretaría de Informática Jurídica del STJ, organismo que actuará como enlace para la concreción de las acciones estipuladas en el texto suscripto.

Vivas recibió a integrantes del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura



Los comisionados del organismo nacional informaron sobre las actividades que realizan en la zona

El Dr. Mario Luis Vivas, vicepresidente a cargo de la presidencia del Superior Tribunal de Justicia, recibió en la sede del máximo tribunal a integrantes del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT), con quienes mantuvo un encuentro en el cual los comisionados informaron sobre las actividades que realizan en la zona desde el pasado lunes.

El CNPT es el organismo rector del sistema de prevención de torturas a nivel nacional y desarrolla un trabajo articulado con integrantes de distintos poderes del estado, entre quienes se encuentran jueces y defensores, además de instituciones civiles.

Rocío Alconada Alfonsín, una de las comisionadas que participó del encuentro junto a Ricardo Nioi y la directora de Mecanismos Locales, Silvina Irrazábal, explicó a Jusnoticias que “estamos en la provincia desde el lunes como hacemos en otros lugares del país e inspeccionamos distintas comisarías, alcaldía, y también lugares vinculados con la salud mental”.



“Durante el encuentro con el ministro Vivas comentamos algunas de las cuestiones principales que creemos son importantes y de las cuales hemos tomado nota” mencionó Alconada Alfonsín y agregó que “todas estas inquietudes las volcamos en un informe que luego trasladamos a distintas autoridades, ya sea del ámbito judicial como también del ejecutivo y el legislativo, a la espera de una devolución” sobre las temáticas planteadas.

El CNPT fue creado por Ley N° 26.827 y es un organismo independiente de monitoreo, control y seguimiento de los lugares donde se encuentran personas en situaciones de encierro. Como tal es el órgano rector del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Durante el encuentro mantenido esta mañana, los comisionados hicieron conocer la inquietud del organismo respecto a la creación y conformación de un comité provincial que trabaje en el mismo sentido, como así también respecto a la necesidad de contar con un servicio penitenciario provincial.

Apoyo técnico del STJ a organismos provinciales y nacionales

Está vinculado con la implementación de la firma digital. Alcanza a legisladores provinciales y nacionales de Chubut, entre otros organismos



El STJ brindó apoyo técnico para que la Legislatura Provincial implemente la firma digital. También, durante el período de pandemia se otorgaron certificados de firma digital a Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, quienes a partir de dicha certificación pudieron firmar y/o validarse en los procesos de audiencias remotas y firma de proyectos, aprobación remota de documentos y otros. Asimismo, los representantes de ANSES y DGI recibieron también certificados de firma digital.

Tecnología y conocimiento

El Secretario de Informática Jurídica, Lic. Alejandro Biaggio, expresó que, en el marco del convenio firmado por el presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Mario Vivas y el Vicegobernador, Ricardo Sastre, para el intercambio de experiencias, tecnologías y conocimientos que puedan ser compartidos, se les otorgó la certificación a los legisladores provinciales y a las autoridades del Poder Legislativo para que cuenten con la firma digital.

De esta manera se agiliza de manera remota la presentación de proyectos de ley, certificar escritos, co-firmar con otros usuarios del sistema y así, la Legislatura podrá avanzar en la mejora de los modelos de gestión de procesos apoyados en el uso de aplicaciones de documentos electrónicos y firma digital.

En tanto, el Superior Tribunal podrá desarrollar el conocimiento para el ordenamiento y sistematización de acuerdos y resoluciones con objeto de ser aplicados a normas que dicta el alto cuerpo y todo organismo por él autorizado.

Políticas públicas

Cabe destacar que se trata de la firma de un Convenio Marco de Cooperación e intercambio interinstitucional para la implementación y desarrollo de buenas prácticas y experticias para el mejoramiento y modernización en la implementación de políticas públicas.

A partir de esto, se encomendó a la Secretaría de Informática Jurídica la instalación de firmas digitales para uso de legisladores y funcionarios que la Presidencia del órgano legislativo indique.

Firman convenio marco sobre capacitación para consejeros y postulantes a la magistratura



Fue suscripto por autoridades del STJ, el Consejo de la Magistratura y la Asociación de Mediadores de Chubut

Se firmó en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia del Chubut un convenio marco destinado a la capacitación de futuros consejeros y postulantes a cargos de magistrados o funcionarios judiciales en la temática de gestión positiva de conflictos.

El convenio fue suscripto por el Dr. Mario Luis Vivas, vicepresidente a cargo de la presidencia del STJ; el Dr. Enrique Maglione en su rol de presidente del Consejo de la Magistratura y la Asociación de Mediadores de la Provincia del Chubut, entidad que fue representada en el acto por la Dra. Roxana Laudani y la Lic. Mónica Yamaguchi.

El convenio de colaboración mutua tiene su base en lo resuelto en la sesión del Consejo de la Magistratura realizada el pasado mes de agosto del corriente, en la cual se aprobó una propuesta para capacitar a futuros consejeros/as y postulantes en la utilización de herramientas para la gestión positiva de conflictos, como así también en Litigación Oral.

El objeto del convenio es "establecer vínculos de cooperación académica, técnica y promoción de métodos adecuados de resolución de conflictos, en especial, la capacitación y sensibilización en herramientas de comunicación y mediación entre las partes".

También se convino que todos aquellos postulantes en los concursos para cargos de magistrados y funcionarios del Poder Judicial, como así también los consejeros/as del Consejo de la Magistratura sean capacitados en un taller sobre "el diálogo como herramienta en la gestión positiva de conflictos en pos de una cultura de paz".



Normas ISO 9001: auditaron el cumplimiento del sistema de gestión de calidad

Fue la segunda y última auditoría de seguimiento de la actual certificación. El año próximo se realizará una recertificación con más organismos involucrados.

Por espacio de tres días, IRAM Argentina realizó la segunda auditoría externa de mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma internacional ISO 2021 en organismos dependientes del Superior Tribunal de Justicia de Chubut.

Se trató de la segunda auditoría de seguimiento de la certificación obtenida en el año 2019 y la última del actual ciclo de este certificado, en tanto que para 2022 se espera una auditoría de recertificación, según explicó a Jusnoticias el Lic. Jorge Marí, profesional de la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Auditoría satisfactoria

“En esta auditoría fue muy satisfactorio que hayamos podido demostrar el grado de maduración que tiene el sistema de gestión de calidad, donde todos los líderes de los organismos judiciales, de juzgados y oficinas judiciales pudieron demostrar con sus equipos un alto nivel de compromiso, una gran participación, y un buen manejo de herramientas de gestión de calidad dentro de su organismo para poder afrontar estos últimos periodos que han sido de mucha demanda y donde se ha podido garantizar la accesibilidad hacia el ciudadano” expresó Marí, en relación a lo ocurrido durante los años 2020 y los meses transcurridos del 2021.

La auditoría se inició con la participación del Dr. Mario Luis Vivas, vicepresidente a cargo de la presidencia del STJ, conjuntamente con el Administrador General, Dr. Héctor Capraro, quien tiene a su cargo la ejecución de la gestión.

A lo largo de los tres días fueron entrevistados los responsables de los organismos de primera instancia en materia penal y no penal de la Circunscripción Judicial Trelew.

En este caso se evaluó el sistema de calidad de gestión en función de la tarea desplegada por el Juzgado de Ejecución N°1 a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo; el Juzgado Laboral en el cual se desempeña como Juez Coordinador, el Dr. Paulo König, y la Oficina Judicial, a cargo de la Dra. Patricia García como directora.

El objetivo de esta auditoría externa de mantenimiento fue verificar el cumplimiento de los requisitos legales, de planificación del sistema de gestión de la calidad, y los requisitos de los usuarios -profesionales y ciudadanos- respecto del servicio de justicia.

Nueva recertificación

En cuanto al trabajo a futuro, el profesional de la Secretaría de Planificación y Gestión explicó que “el año que viene se amplía el sistema de gestión de calidad; lo que hemos logrado este año y que se proyecta es la formación de un equipo de 15 auditores dentro de nuestro Poder Judicial que va a permitir el próximo año afianzar la implementación, mantener el control orientado hacia la mejora siempre en cuanto a los procesos de revisión y aprendizaje, analizar dichos procesos, los efectos deseados y los resultados obtenidos”.

Anunciaron la creación del Colegio de Abogados de Rawson



La novedad fue comunicada por un grupo de letrados al Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, Dr. Mario Vivas.

Una comisión integrada por profesionales del derecho que en el próximo tiempo conformarán el primer Colegio Públicos de Abogados de Rawson fue recibida por el Dr. Mario Luis Vivas, vicepresidente a cargo de la presidencia del Superior Tribunal de Justicia de Chubut.

Los letrados manifestaron que han dado este paso ante la necesidad de contar con una institución que los represente, recordando que la Ley de la Colegiatura brinda el marco legal y estatutario para el funcionamiento del nuevo Colegio.

Los abogados informaron al Dr. Vivas que se resolvió delegar a un grupo de colegas la organización y puesta en marcha de la nueva institución, conformando una Comisión Directiva Provisoria, presidida por el Dr. Carlos Rial. Lo acompañan, Estela Maldonado como vicepresidenta, Claudia Jones como Secretaria y Evaristo Lencinas como tesorero.

El vicepresidente del Superior Tribunal expresó su beneplácito por la decisión adoptada por los abogados capitalinos al tiempo que los invitó a establecer lazos de cordialidad y colaboración, destacando además que “es necesario seguir fortaleciendo la Circunscripción Judicial Rawson”.

El Dr. Guillermo Cosentino participó del encuentro en su rol de Secretario de Planificación y Gestión del STJ y puso en conocimiento de los abogados sobre la situación de los juzgados que se encuentran en funcionamiento en la actualidad, como así también respecto a la planificación que se ejecuta para completar el organigrama del Poder Judicial en la ciudad capital.

Se informó a los letrados sobre el trabajo que se viene desarrollando en el Juzgado Universal a través de la Dra. Nancy Arnaudo como jueza subrogante y el objetivo de conformar a futuro un esquema con dos unidades judiciales, que contemplen por un lado todo lo atinente al fuero Civil, Comercial y Laboral, en tanto que la restante será para la parte de ejecución. Este organigrama contemplará tres despachos diferentes –Civil y Comercial, Laboral y Ejecución – con un secretario en cada una pero todo el trabajo se realizará bajo un modelo de gestión unificado.

El Poder Judicial lanzó su portal de datos abiertos



**Profesional Julieta Felgueras y Licenciada Gabriela Benedicto,
Directora General de Estadística e Indicadores Judiciales**

Desde la Dirección General de Estadística e Indicadores Judiciales, dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, se presentó el Portal de Datos Abiertos del Poder Judicial.

La implementación de dicho portal se concreta de acuerdo a los principios de publicidad y transparencia, y alineado con la política de calidad establecida por el STJ. El mismo está disponible desde la web del Poder Judicial, en la sección de la Dirección de la Estadística o ingresando a través de este link: [PORTAL DE DATOS ABIERTOS](#)

Se trata de un espacio que promueve la visibilización de la información del sistema de administración de justicia, acercando a la ciudadanía a través del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas

La Lic. María Gabriela Benedicto, titular de la Dirección General de Estadística e Indicadores Judiciales del STJ, contó que “esta iniciativa surge a partir de una política que se está dando en todas las provincias y a nivel nacional en cuanto a Justicia Abierta; esto es publicar datos a los cuales toda la ciudadanía y el que quiera tenga acceso a esos datos, que los pueda consultar, analizar, redistribuir, etc. Son datos libres y montados en una plataforma que no tiene la necesidad de contar con una licencia especial para ser abiertos, son de formato libre”.

En el portal habilitado se pueden consultar datos sobre recursos humanos, presupuesto, causas iniciadas -tanto en el fuero penal como civil, ejecución, familia, laboral- y también causas resueltas en todos los fueros, audiencias y juicios.

“Los datos están publicados con un nivel de desagregación a nivel de organismos, eso lo hace diferente a los anuarios que presentan información agregada y eso permite que se pueda hacer un análisis, comparar y cruzar información” explicó Benedicto y agregó que con estos indicadores “esto permite de pronto a un investigador o a alguna persona que está en un cargo de decisiones política, ellos pueden tomar el dato de la página y calcular a partir de esos datos”.

En la elaboración de este proyecto, además de la Licenciada Gabriela Benedicto, intervinieron la funcionaria del área Julieta Felgueras y el Lic. Fernando Daniel Carmine, de la Secretaría de Planificación y Gestión.

Designación de nuevos magistrados



Por primera vez el Consejo de la Magistratura designó a un titular para el cargo de Jueza Penal con asiento en la ciudad de Rawson, para el que fue seleccionada quien estaba a cargo de la Oficina Judicial de la capital, la Dra. Ana Carina Breckle, quien ya ha sido puesta en funciones, al igual que la Dra. Nancy Arnaudo quien asumió como Jueza de Ejecución en la ciudad capital.

Asimismo, se aguarda el acto de juramento de la Dra. Daniela Fabiana Pino en el cargo de Jueza de Familia de la capital provincial, para el cual fue seleccionada.

Nuevos jueces

En el caso de Comodoro Rivadavia, fue seleccionada y ya se encuentra en funciones la Dra. María Laura Martini, como nueva jueza penal y el Dr. Marcelo Nicotera fue seleccionado como titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad petrolera. Y en el caso de Esquel, el Dr. Bruno Nardo superó con éxito el concurso para el cargo de Juez de Ejecución de esa ciudad. Asimismo, se han elegido jueces de cámara, tanto en el fuero penal como no penal.

En tanto en Puerto Madryn, la Dra. Jessica Francia fue elegida por el Consejo de la Magistratura para desempeñarse como titular del Juzgado Laboral N° 3 de esa circunscripción

Jueces de Cámara

En Trelew el Dr. César Zaratiegui ya prestó juramento como juez de la Cámara Penal, en tanto que el Dr. Guillermo Walter ha sido elegido para integrar la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de dicha circunscripción. En Puerto Madryn fue seleccionado el Dr. Guillermo Hansen para ocupar un cargo de juez en la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de esa ciudad.

En Comodoro Rivadavia, la Dra. María Marta Nieto y su par Verónica Robert, como así también el Dr. Manuel Pis Diez, fueron elegidos para ocupar el cargo de jueces de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de esa ciudad. Los tres magistrados serán puestos oficialmente en funciones en un acto a desarrollarse el 1 de diciembre en la ciudad petrolera, ceremonia en la cual también se tomará juramento al Dr. Nicotera como juez laboral en esa circunscripción.

Primera mujer decana

A partir del mes de diciembre, el Dr. Alejandro Heredia dejará su función como decano del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial del Chubut para acogerse a los beneficios de la jubilación. La Dra. Eliana Bévolo, quien se viene desempeñando como responsable del CMF en la circunscripción de Comodoro Rivadavia, pasará a ocupar las funciones que tenía a su cargo Heredia y de esa manera se convertirá en la primera mujer decana de los forenses del Poder Judicial.

Juró la primera Jueza Penal de Rawson



La Dra. Ana Karina Breckle es la primera magistrada en ocupar el cargo dentro del fuero penal de la capital provincial.

El Superior Tribunal de Justicia informa que prestó juramento como jueza penal para la ciudad de Rawson, la Dra. Ana Karina Breckle.

El acto, desarrollado en la sala de audiencias "Dr. Pedro Cristóbal Poppe", en el primer piso del edificio central de la justicia en Rawson (Rivadavia 75), estuvo presidido por el Dr. Mario Luis Vivas, vicepresidente a cargo de la presidencia de la Corte Provincial, quien estuvo acompañado por el Procurador General, Dr. Jorge Miquelarena.

La Dra. Ana Karina Breckle subrayó, luego de concluido el acto de juramento, un especial agradecimiento para todo su equipo de trabajo con el que llevó adelante las tareas propias de la Oficina Judicial de Rawson durante tantos años.

Circunscripción Rawson.

La conformación del Juzgado Penal de Rawson a partir de la jura de la Dra. Breckle, agrega un eslabón al organigrama de la judicatura en la ciudad capital. En la actualidad, el Juzgado de Familia se encuentra subrogado por la Dra. Ivana Wolansky y ya fue elegida la Dra. Daniela Pino como titular de dicho organismo. En tanto en el Juzgado de Paz está la Dra. Nora Mendy, mientras que la Dra. Nancy Arnaudo es la responsable del Juzgado de Ejecución. En ese sentido, se informa que se está iniciando la etapa de concurso para cubrir el cargo del Juzgado Universal de la ciudad, que por el momento está siendo subrogado por el Dr. Mauricio Humphreys.

Primera Jueza de Ejecución de Rawson



La Dra. Nancy Arnaudo prestó juramento ante el Superior Tribunal de Justicia.

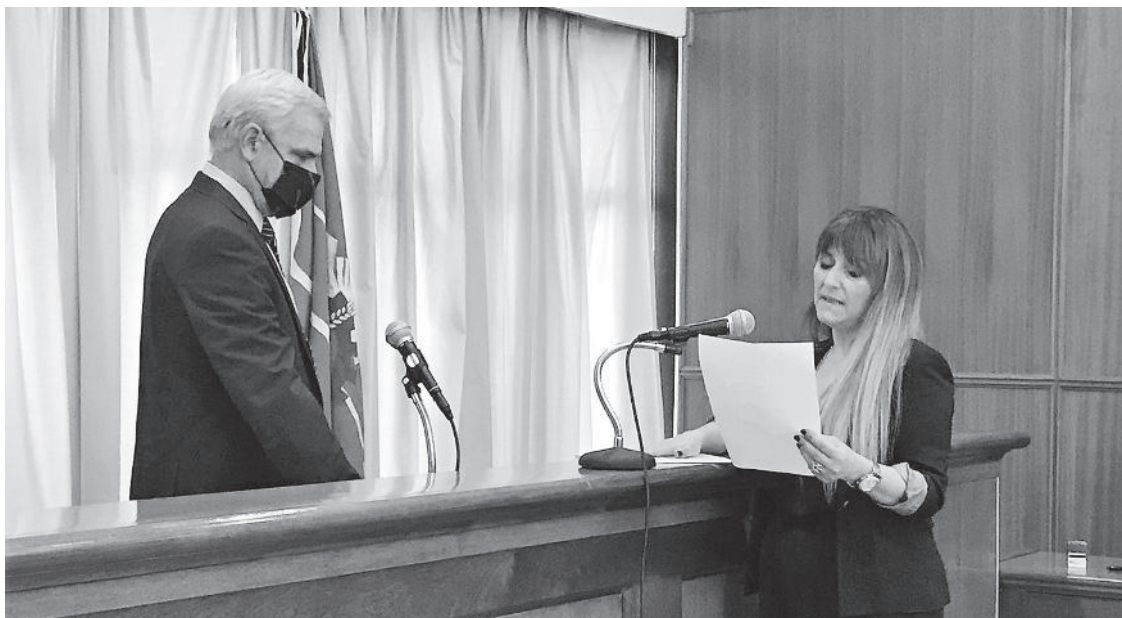
El Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Alejandro Panizzi y el vicepresidente

Dr. Mario Luis Vivas, tomaron el juramento de Ley a la Dra. Nancy Noemí Arnaudo, quien de ese modo ha quedado en posesión del cargo de Jueza de Primera Instancia en el Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la capital.

La flamante magistrada fue designada mediante acordada 2081/21 del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, para desempeñarse en el Juzgado de Ejecución recientemente creado en la ciudad de Rawson, convirtiéndose así en la primera jueza para iniciar actividades en el mencionado organismo.

La ceremonia formal se realizó en la Sala de Audiencias del Superior Tribunal de Justicia y contó con la presencia de los familiares directos de la Dra. Nancy Arnaudo, en cumplimiento de los protocolos vigentes.

Superior Tribunal: juró la Secretaria de Asuntos Constitucionales y Electorales



La Dra. Adriana Villani fue puesta en funciones al frente de esa área institucional.

Se realizó en la Sala de Audiencias “Dr. Pedro Cristóbal Poppe” del Superior Tribunal de Justicia de Chubut el acto de juramento y puesta en funciones de la Dra. Adriana Villani en el cargo de Secretaria de Asuntos Constitucionales y Electorales.

La ceremonia fue encabezada por el Dr. Mario Luis Vivas, vicepresidente a cargo de la presidencia del STJ, quien puso en funciones a la Dra. Villani en la secretaría que fuera creada mediante Acordada N° 5003/21.

Previo al juramento, el Dr. Vivas destacó el trabajo que ha venido realizando la nueva funcionaria en distintas áreas del STJ, tanto en la Secretaría Contencioso Administrativa, como así también en la órbita de Presidencia, y durante el pasado año en el Juzgado de Familia de Puerto Madryn, como así también en la secretaría del Tribunal Electoral Provincial.

El área a cargo de Villani recrea las funciones que anteriormente tuviera a su cargo la Secretaría de Recursos Ordinarios de la Corte Provincial, a lo que se suma todo lo relacionado con el ámbito electoral, que tomará mayor relevancia a partir de las tareas relacionadas con la implementación en Chubut del juicio por jurados.

Juezas de Rawson recibieron saludo institucional



El Concejo Deliberante de Rawson declaró su beneplácito por la asunción de las Dras. Breckle y Arnaudo.

El Concejo Deliberante de la capital provincial declaró su beneplácito por la asunción de la Dra. Ana Karina Breckle como primera jueza penal de la ciudad y la Dra. Nancy Arnaudo como jueza de ejecución.

Los concejales de Rawson aprobaron por unanimidad un proyecto de declaración en el cual expresan la satisfacción de ese cuerpo deliberativo por la cobertura de dos juzgados en la capital provincial.

Se trata del juzgado penal a cargo de la Dra. Ana Karina Breckle y del juzgado de ejecución, a cargo de la Dra. Nancy Arnaudo.



En ese marco, el intendente de Rawson Damián Biss, junto al presidente del Concejo Deliberante, concejal Mauro Martínez Holley, realizaron una visita protocolar a ambas magistradas e hicieron entrega de sendas copias de la declaración formulada por el cuerpo deliberativo.

La declaración aprobada expresa en su primer artículo "el beneplácito de este cuerpo de Concejales de la Capital del Chubut respecto de la designación de las abogadas Nancy Noemí Arnaudo y Ana Karina Breckle como juezas titulares del Juzgado de Ejecución N° 1 y del Juzgado Penal N° 1, respectivamente, ambos del fuero capitalino, hecho histórico desde lo institucional para la ciudad de Rawson y que con su puesta en marcha, amplían y mejoran la oferta del servicio de justicia para esta localidad, jerarquizando el rol de Capital de la Provincia de Chubut".

Dossier doctrinario de autores locales



Por la Lic. Silvina Pazos: Titular de la Dirección de Bibliotecas del Superior Tribunal de Justicia de Chubut.

Las bibliotecas del Poder Judicial son organismos de apoyatura en la tarea judicial con la impronta de estar abiertos a la comunidad para acceder en forma democrática a la información.

Desde hace unos pocos años la Biblioteca Central con sede en Rawson pasó a ser Dirección de Bibliotecas y se comenzó a trabajar como Red de Bibliotecas, planificando, descentralizando y trabajando en forma colaborativa con todas las bibliotecas de las circunscripciones de toda la provincia.

La idea de todos los trabajos y actividades que se proponen es que las bibliotecas funcionen de manera dinámica, adaptándose a los nuevos entornos, abriéndose aún más a la comunidad jurídica.

Hemos tenido una mayor apertura al público en general con la creación del Facebook de la Red de Bibliotecas. Muchas de las actividades propuestas se enfocan a difundir nuestros servicios, a veces desconocidos, para que los usuarios puedan aprovechar al máximo los recursos.

Además, como profesionales de la información, creo importante generar contenidos de valor.

Autores locales

Como ya se ha difundido a través de JusNoticias, de la Página Web y de Facebook, cada biblioteca emprendió la tarea de desarrollar como producto los "Dossier Doctrinarios de Autores Locales". En este trabajo estamos involucradas todas las bibliotecarias que dependen de la Dirección.

Nos pareció muy interesante difundir la doctrina de autores locales, aunque no necesariamente escriban específicamente sobre doctrina local.

Los autores con que nos hemos contactado, gustosamente y en forma desinteresada nos han facilitado el acceso a sus trabajos. Cada biblioteca contacta a los autores, realiza su recopilación y edición, siendo revisada por la Dirección de Bibliotecas.

Tratamos de ir rotando en la publicación de los mismos de cada circunscripción para que se vean reflejados los trabajos de autores de toda la provincia.

El Dossier N° 1 fue el del Dr. Mario Vivas, ministro del STJ, y fue elaborado por la Dirección de Bibliotecas.

El Dossier N° 2 corresponde al Dr. Alejandro Panizzi, ministro del STJ, también elaborado por la Dirección de Bibliotecas.

En el Dossier N° 3 incluimos al Dr. Ricardo Gerosa Lewis, abogado del foro local de extensa trayectoria en Derecho Constitucional Provincial, elaborado por la Biblioteca de Esquel.

En el Dossier N° 4 los trabajos publicados fueron de la Dra. Mariana Ripa, Directora de la Oficina de la Mujer en el STJ, elaborado por la Dirección de Bibliotecas

El Dossier N° 5 fue elaborado por la Biblioteca de Comodoro Rivadavia y los trabajos publicados corresponden al Dr. Manuel G. Burgueño Iburguren.

En cuanto al dossier N° 6 elaborado por la biblioteca de la ciudad de Puerto Madryn, pertenece al Juez de la Cámara Civil, Dr. Julián Emil Jalil.

En tanto el dossier del Dr. Aldo de Cunto, Juez de Cámara de la ciudad de Trelew, es la edición N° 7 y se trata de una recopilación de la circunscripción de la mencionada ciudad.

El Dossier N° 8 pertenece al Dr. Günther Flass, quien es Juez de la Cámara de Apelaciones del Noroeste y lo hizo la biblioteca de la circunscripción de Esquel.

Por tanto el último Dossier elaborado, es decir el N° 9 corresponde al Dr. Fernando Shina, quien desempeña funciones como Auxiliar Letrado de la Cámara de Apelaciones de Trelew y fue recopilado por la biblioteca de la mencionada ciudad.

Consulta pública

Los trabajos son de consulta pública en la página del Poder Judicial, ya que cuentan con la autorización de los autores.

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/biblioteca-central-stj/servicios>

Los autores que les guste esta propuesta pueden comunicarse con las bibliotecarias de cada circunscripción a fin de dialogar sobre futuras publicaciones.

Veo muy interesante dar a difundir la doctrina de autores locales y reunirlos en un dossier ya que muchas veces toda esa información se encuentra diseminada en distintos portales o bases de datos. Cabe agregar que entre algunas de las funciones de las bibliotecas, la de brindar información en forma eficiente y oportuna a los usuarios es primordial junto a la de procesar la información para que el consultante la pueda aprovechar al máximo.

Esta es la impronta que queremos dar desde la Dirección de Bibliotecas del Superior Tribunal de Justicia, trabajar colaborativamente, anticipándonos a la necesidad de información de los usuarios y generando productos de calidad en pos de servir de apoyatura al Servicio de Justicia.

El Servicio de Orientación al Ciudadano incorporó nuevas herramientas



Se trata de inteligencia artificial. Permite dar una respuesta más rápida a consultas generales sobre el servicio de justicia

El Servicio de Orientación al Ciudadano ha incorporado en las últimas semanas nuevas herramientas para dar una respuesta más rápida y eficiente a las consultas que realizan los habitantes de la provincia respecto a temas relacionados con el servicio de justicia.

Francisco Peucelle, profesional del área que depende de la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia, indicó a Jusnoticias que el nuevo servicio viene a reforzar el trabajo que se venía realizando a través del número de consulta telefónico 0-800 del Poder Judicial, como así también el contacto vía Whatsapp y también el correo electrónico para la realización de consultas.

Respuesta automática

En este caso se trata de una herramienta de respuesta automática, o bot, que aporta desde la página de la judicatura aquellas respuestas a consultas más habituales, “como por ejemplo respecto a cómo solicitar un turno, la asistencia a consultas de informática para los medios de contacto, o como hacer para solicitar un comprobante de alimentante moroso, las consultas más habituales y ahí tienen la respuesta”.

Por definición un “bot”- término que proviene de acortar la palabra “robot”- es un programa que realiza tareas repetitivas, predefinidas y automatizadas. En este caso “está disponible las 24 horas, todos los días de la semana y en caso que esa consulta no sea la que está esperando la persona, puede contactarse con el operador mediante el chat, como veníamos haciendo, tanto en el horario de atención, de 8 a 14 horas, como fuera de ese horario, donde nos queda la consulta para ser respondida a partir de ahí”, dijo Peucelle.

También contó que previo a la implementación se hizo un análisis de la información histórica “de las consultas que fuimos registrando y esas fueron las consultas que pusimos como habituales; eso también tiene una cierta adaptación porque hemos ido incorporando información puntual, como cuando había un concurso y a raíz de las consultas habilitamos durante un tiempo esas respuestas y después la quitamos; esto requiere una adaptación y un ajuste en función a como están las respuestas si surgen nuevas”, expresó el funcionario.

Inteligencia artificial

Fernando Carmine, administrador web de la página, explicó que “desde el área de planificación estamos haciendo un análisis de distintas herramientas que trabajan específicamente con lo que es inteligencia artificial y modelos de comunicación, con procesamiento de lenguaje natural”, al tiempo que aclaró que estos modelos en habla hispana todavía no están tan evolucionados “como para darle una respuesta correcta al ciudadano ante mecanismos de reconocimiento automático de lo que está poniendo la persona; es por eso que se trabajó con este tipos de bots que tienen cierta predicción”.

Malvina Jara, operadora del Servicio de Orientación al ciudadano, afirmó que estos sistemas permiten “un contacto directo con el ciudadano, conocer qué es lo que siente al aproximarse por primera vez al poder judicial y a la vez poder dar respuesta las 24 horas del día porque muchas veces la información está en la página, pero esto permite guiar al usuario en los temas que son de su utilidad, y después con otros que suelen ser distintos pero puedo contestar yo como operadora”.

Los tres profesionales coinciden en el fuerte crecimiento que tuvo la demanda del Servicio de Orientación durante la pandemia. “El sistema tuvo un crecimiento exponencial muy alto, entonces sí es una herramienta muy útil para saber qué es lo que está pensando el usuario de justicia, sobre todo el ciudadano común”.

Sumario



No detener la marcha 1 Editorial de Mario Luis Vivas	1
Entrevista al Dr. Alejandro Heredia Trabajo en pandemia: el balance final ha sido satisfactorio 2	2
Dra. María Marta Nieto Capacitarse o disertar en pandemia: los alcances que la virtualidad aportó 5	5
Lic. Alejandro Biaggio Durante la pandemia todo fue un desafío 7	7
Dr. Guillermo Cosentino El cambio ya comenzó 9	9
El STJ y el CONICET firmaron un convenio de asistencia técnica 12	12
Autoridades del Estado Boliviano se informaron sobre el sistema Skua 13	13
La presentación digital de causas llega hasta el Superior Tribunal 14	14
STJ y Colegio de Escribanos acuerdan implementación de oficios judiciales 15	15
Vivas recibió a integrantes del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura 16	16
Apoyo técnico del STJ a organismos provinciales y nacionales 18	18
Firman convenio marco sobre capacitación para consejeros y postulantes a la magistratura 19	19
Normas ISO 9001: auditaron el cumplimiento del sistema de gestión de calidad 20	20
Anunciaron la creación del Colegio de Abogados de Rawson 21	21
El Poder Judicial lanzó su portal de datos abiertos 22	22
Designación de nuevos magistrados 23	23
Juró la primera Jueza Penal de Rawson 24	24
Primera Jueza de Ejecución de Rawson 25	25
Superior Tribunal: juró la Secretaria de Asuntos Constitucionales y Electorales 26	26
Juezas de Rawson recibieron saludo institucional 27	27
Dossier doctrinario de autores locales 29 Por la Lic. Silvina Pazos	29
El Servicio de Orientación al Ciudadano incorporó nuevas herramientas 31	31



RECOMENDACIONES GENERALES

El Comité Sanitario, conformado por las áreas de Seguridad e Higiene, Cuerpo Médico Forense y Arquitectura, recomiendan continuar respetando los Protocolos establecidos en el contexto actual de pandemia COVID 19:



Mantener los espacios ventilados



Continuar manteniendo el distanciamiento social.



Uso de tapabocas obligatorio en áreas amarillas y rojas.



No compartir utensilios (vasos, mate, tazas, etc.).

Mantener las medidas de seguridad e higiene que corresponden a cada de áreas edilicia (rojas, verdes y amarillas).



Respetar la cantidad de ocupación máxima recomendada según cartelería exhibida.

Se refuerza la consigna de disminuir el contacto y la circulación de personas, internas y externas, minimizando y adecuando los puntos de contagio posibles (mesas de entrada, salas de esperas, salas de audiencias, etc.).

Se continúan implementando medidas Seguridad e Higiene, como Controles de Accesos, Triage de ingreso, Refuerzos de Limpieza Bajo Protocolos Determinados, Elementos de Sanitizado, Mamparas, Máscaras, etc.



ESCUELA DE
CAPACITACIÓN JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT



Roberto Jones 75
9103 - Rawson - Chubut - Argentina
Tel./Fax: (0280) 4484723
E-mail: escuela@juschubut.gov.ar